RESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 8018.-

QUE CONCEDE PERMISO PARA CONTRAER MATRIMONIO AL SUB-TENIENTE INGENIERO DON JUSTO ARMANDO CACERES, CON LA SEÑORITA MARIA ELENA GUSMANICH.-

---

orm. 29
o 3081.-

S.3.N°..... Asunción, 15 de Noviembre de 1.951.-

VISTOS: la presentación hecha por el Sub-Teniente Ingeniero Don Justo Armando Cáceres por la vía jerárquica correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional (Exp. N° 3993/51), en la que solicita se le conceda permiso para contraer matrimonio con la Señorita Maria Elena Gusmanich; el informe N° 1021/51 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones de los Arts.128 y 129 inc.b) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICADEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1°.- Concédese permiso para contraer matrimonio al Sub-Teniente de Ingeniero Don Justo Armando Cáceres, con la Señorita Maria Elena Gusmanich.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Francisco F. Chaves

OFH.